



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

RECTIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N°11043 DE
FECHA 28 JULIO 2017.-

EXENTO

DECRETO N° 12163 /2017.-
ARICA, 17 AGOSTO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto N°11043 de fecha 28 de julio 2017; Ordinario N°1864 de fecha 19 de agosto 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro Interno N°14679 de fecha 11 de agosto 2017.-

CONSIDERANDO:

- a) Lo solicitado en el Ordinario N°1864 /2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- b) Que, el registro interno N°14679 de la Administración Municipal Autoriza la modificación del Decreto n°11043.

DECRETO:

1. **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°11043 de fecha 28 de julio del 2017 que modificase el Decreto Alcaldicio n°8299 de fecha 02 de junio 2017 que aprueba el programa denominado "Conmemoración Día Del No Maltrato Al Adulto Mayor." en lo siguiente:

- **Donde dice:**

4.2 Materiales	Fondos a Rendir por \$590.000.-(seiscientos cincuenta mil pesos)
----------------	---

- **Debe Decir::**

4.2 Materiales	Fondos a Rendir por \$590.000.-(Quinientos Noventa mil pesos)
----------------	--

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HQHC/CCG/xlf.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 Fono 58-2-382338

OK-53